CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BARRANQUILLA

Lonja 004-21

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA.

CERTIFICA:

Que el pasado 25 de Noviembre de 2.020 esta Corporación suscribió con la Gobernación del Atlántico, un contrato de prestación de servicios No. 202003192 por la suma de $87.000.000, cuyo objetivo es la prestación de servicios profesionales especializados para la elaboración de avalúos comerciales de predios, mejoras y peritajes de actividad económica que se requieran dentro de los planes de adquisición predial y reasentamiento de los proyectos de utilidad pública o interés social contenidos en el plan de desarrollo departamental, a través de la plataforma del SECOP II, mediante número de proceso MC-038-2020.

Dado que la funcionaria Heidy Sanín es la persona que se encuentra a cargo del manejo y administración de la plataforma Secop II, involuntariamente dicha suscripción quedó registrada bajo su nombre, toda vez que el usuario se encuentra creado con el nombre del funcionario.

Yo **RICARDO ANDRES FARAH AMIN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.278.967 en mi calidad de representante legal suplente, ratificamos y validamos que suscribimos el contrato mencionado y nos obligamos en todas sus partes al contenido del mismo y los anexos del proceso de selección antes mencionado correspondiente al contrato No. 202003192.

Lo anterior para validar y dar fe al Departamento del Atlántico de nuestro compromiso y obligación con el mencionado contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Doce (12) días del mes de Enero de 2.021.

Atentamente,



Ricardo A. Farah
Presidente.